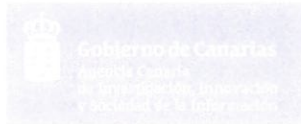


canarias
OBJETIVO de PROGRESO



Unión Europea

Fondo Europeo de
Desarrollo Regional



Parque Científico Tecnológico
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo de Canarias (POC 2007-2013), en el Eje 1 "Desarrollo de la economía del Conocimiento", Tema Prioritario 2 con una tasa de cofinanciación del 85%. Y prefinanciado mediante préstamo del Ministerio de Ciencia e Innovación en base al Convenio suscrito entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y el Gobierno de Canarias en fecha 19 de noviembre de 2009 para el Fortalecimiento y Apoyo a la Red de Parques Tecnológicos de Canarias

En relación con el contrato denominado **"SUMINISTRO DE MOBILIARIO DEL EDIFICIO POLIVALENTE TIC (POLIVALENTE IV) DESTINADO A CENTRO DE EMPRESAS"**, por un importe máximo de licitación de **trescientos cuarenta y nueve mil ciento setenta y nueve euros (349.179,00 euros)**, IGIC no incluido, y aprobada por el Presidente del Patronato la Fundación Parque Científico Tecnológico de la ULPGC (en adelante FPCT-ULPGC), como de órgano que tiene atribuidas las facultades de contratación, de acuerdo con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado y según lo dispuesto en el artículo 320 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP, en mi condición de Presidente del Patronato de la Fundación y órgano de contratación en virtud de las facultades otorgadas por los Estatutos de dicha Fundación y la delegación de poderes acordada en la reunión del Patronato de la Fundación Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de fecha 26 de diciembre de 2012, HE RESUELTO nombrar los siguientes miembros de la Mesa de Contratación:

1.- Presidente: D. Conrado Domínguez Trujillo, en su condición de Secretario del Patronato de la FPCT de la ULPGC.

2.- Vocales:

a) D. Orlando Maeso Fortuny, en su condición de vocal del Patronato y Director de Transferencia y Proyectos Europeos de la ULPGC.

b) D. Pedro Nicolás Romera García, en su condición de Director de Infraestructuras y Proyectos de la ULPGC.

c) D. Rafael de Francisco Concepción, en su condición de Director de los Servicios Jurídicos de la ULPGC.

3.- Secretario: D. Antonio Marcelino Santana González en su condición de Gerente de la FPCT de la ULPGC.

Las Palmas de Gran Canaria, a 6 de julio de 2015

El Presidente del Patronato de la Fundación Parque Científico Tecnológico


D. José Regidor García